



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido) FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas —:— De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1997	Lunes 24 de marzo	Número 56

GOBIERNO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 7 de marzo de 1997. — El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrodo.

2188. — 9.975

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090042841660	A CAZORLA	26444966	ESPARREGUERA	27.01.97	5.000		RDL 339/90	061.4
090100468451	E CARRASCAL	12762352	BILBAO	31.01.97	135.000		LEY30/1995	
090042818910	A LAS HERAS	14579117	BILBAO	05.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090042818922	A LAS HERAS	14579117	BILBAO	05.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090201903380	M ARCAUZ	14827349	BILBAO	06.02.97	25.000		RD 13/92	048.
090042824399	J SANTISTEBAN	30598735	BILBAO	01.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090042820217	I ASTIGARRAGA	14593554	GALDACANO	04.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090042818491	UNTXI S C L	F48307078	GALDAKAO	07.02.97	30.000		RDL 339/90	067.4
090042840666	G SOTO	16045488	LAS ARENAS	07.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090042823802	F BENITO	15346595	ZALDIBAR	24.01.97	135.000		LEY30/1995	
090042830235	J HORTIGUELA	13141805	ARANDA DE DUERO	06.02.97	25.000		RDL 339/90	067.4
090100486428	M GABARRI	45572476	ARANDA DE DUERO	06.02.97	135.000		LEY30/1995	
090401168018	J ALDEA	13087300	BELORADO	28.01.97	20.000		RD 13/92	048.
090042830168	P SIERRA	07798302	BURGOS	27.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090042821842	C COCA	12308775	BURGOS	06.02.97	5.000		RDL 339/90	061.1
090100268589	F ARAUZO	13046204	BURGOS	11.02.97	25.000		RDL 339/90	067.4
090401167520	S MERINO	13118430	BURGOS	24.01.97	16.000		RD 13/92	052.
090100463301	J DUEÑAS	13146745	BURGOS	10.02.97	25.000		RDL 339/90	067.4
090401168146	M ALONSO	14529665	BURGOS	29.01.97	16.000		RD 13/92	048.
090042818284	J CENTENO	14593515	BURGOS	04.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090042818272	J CENTENO	14593515	BURGOS	04.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090401168122	A MARTIN	34108116	BURGOS	29.01.97	16.000		RD 13/92	048.
090042840964	I GUERRA	13057800	GUMIEL DE HIZAN	01.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090042840976	I GUERRA	13057800	GUMIEL DE HIZAN	01.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090042835142	ALMACENES EL ABSIDE S A	A09052549	MIRANDA DE EBRO	07.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
090042843308	J PANO	40836716	VILLALBILLA BURGOS	08.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090100467495	O PEREZ	71276028	VILLANUEVA DE GUMIEL	06.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090201903318	J RODRIGUEZ	11394170	LOGROÑO	03.02.97	20.000		RD 13/92	052.
090201903422	L HIGUERAS	11904454	LOGROÑO	07.02.97	16.000		RD 13/92	052.
090100484110	C GABARRI	16533336	LOGROÑO	31.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090042655978	A MUÑOZ	02488821	GUADARRAMA	04.02.97	5.000		RDL 339/90	061.1
090042841907	CYS FUENLABRADA SL	B81520504	HUMANES DE MADRID	07.02.97	50.000		RDL 339/90	062.2
090201900354	A SANCHEZ	51836273	LEGANES	07.02.97	20.000		RD 13/92	048.
090042841853	CANDIDO GONZALEZ S A	A28040087	MADRID	06.02.97	10.000		RDL 339/90	061.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090042788231	TENTENNIS ESPAÑOLA SA	A28240384	MADRID	06.02.97	10.000		RDL 339/90	061.1
090042793317	J ELEJALDE	00631195	MADRID	09.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
090201903264	E CHACON	02142810	MADRID	31.01.97	16.000		RD 13/92	048.
090042805745	J CARCAMO	02703355	MADRID	01.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090401167294	J GALLEGO	01802820	PARLA	23.01.97	26.000		RD 13/92	050.
090042842845	A ROMERO	34242675	TORREJON DE ARDOZ	07.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090042842614	A ROMERO	34242675	TORREJON DE ARDOZ	07.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090100419701	J PARDO	22902119	LA UNION	04.02.97	15.000		RD 13/92	167.
090042776800	TRANSPORTES CHIVITE AZAGRA	B31115256	CINTRUENIGO	30.01.97	10.000		RDL 339/90	061.1
090042800255	A RODRIGUEZ	34403183	CARBALLINO	18.01.97	15.000		RD 13/92	143.1
090042779930	J RUBAL	35304370	BARRO	25.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090042842626	M MUNGUIA	13625249	SANTANDER	08.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
090042841816	T ROJAS	75458023	ECIJA	03.02.97	46.001		D121190	198.H
090201903290	M VAZQUEZ	15899578	RENTERIA	02.02.97	25.000		RD 13/92	048.
090042835701	J SEGURADO	44163573	ZIZURKIL	08.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
090042820692	GESTRANSER S A	A46282943	VALENCIA	05.02.97	25.000		RD 13/92	013.1
090042840630	LAS QUINTANAS C B	E47303367	MELGAR DE ABAJO	04.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
090042797396	R GONZALEZ	14708535	LLODIO	03.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090042797384	R GONZALEZ	14708535	LLODIO	03.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090042797372	R GONZALEZ	14708535	LLODIO	03.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090100472570	M RUIZ DE AZUA	16286875	VITORIA GASTEIZ	08.01.97	25.000		RD 13/92	003.1
090201903240	J GONZALEZ	16301525	VITORIA GASTEIZ	30.01.97	20.000		RD 13/92	052.
090042796859	E GONZALEZ	16302142	VITORIA GASTEIZ	01.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090042793330	F HERRERA	25486106	VITORIA GASTEIZ	10.02.97	25.000		RDL 339/90	067.4

GOBIERNO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del

Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 7 de marzo de 1997. — El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morondo.

2189. — 14.535

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401150646	M CASAMAJO	35079596	BADALONA	02.11.96	25.000		RD 13/92	050.
090401166605	A COMERMA	07815108	BARCELONA	16.01.97	20.000		RD 13/92	048.
090401167038	M CORTINES	36977005	BARCELONA	19.01.97	16.000		RD 13/92	048.
090401148585	M CANALEJO	23574486	L HOSPITALET DE LLOB	27.11.96	20.000		RD 13/92	048.
090100483981	E MARTIN	37256344	MARTORELL	11.10.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042802306	J ALVAREZ	05414460	BILBAO	30.12.96	15.000		RD 13/92	106.2
090401149838	M PEREZ	10470769	BILBAO	21.01.97	16.000		RD 13/92	048.
090401149711	A CARCAMO	13053317	BILBAO	20.01.97	20.000		RD 13/92	048.
090401166824	M ROMERO	14104606	BILBAO	18.01.97	25.000		RD 13/92	052.
090042827790	J MARTIN	14560769	BILBAO	16.01.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401166538	A PEREIRA	14896620	BILBAO	16.01.97	20.000		RD 13/92	048.
090042826712	J NEBREA	14904539	BILBAO	17.01.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401167221	J GARCIA	14933690	BILBAO	21.01.97	25.000		RD 13/92	052.
090401166666	J ALONSO	14953471	BILBAO	17.01.97	16.000		RD 13/92	048.
090401166691	T SANCHEZ	30561994	BILBAO	17.01.97	20.000		RD 13/92	048.
090042749602	C VARGAS	30643248	BILBAO	23.11.96	35.000	1	RD 13/92	105.1
090042796811	A FORASTER	30652730	BILBAO	19.01.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401167154	B JIMENEZ	45625578	BILBAO	21.01.97	35.000	1	RD 13/92	052.
090042800814	J GONZALEZ	30620107	ECEVARRI	19.12.96	25.000		RD 13/92	084.1
090042820588	O DIEZ	30633816	GALDACANO	19.01.97	15.000		RD 13/92	106.2
090042796902	M GOMEZ	13038516	ALGORTA GETXO	12.01.97	16.000		RD 13/92	106.2
090042800905	J HERRERA	14241672	ALGORTA	25.12.96	15.000		RD 13/92	106.2
090401167245	M LOPEZ	27832258	MUNGIA	21.01.97	20.000		RD 13/92	052.
090401166757	J GUERRA	30620371	MUNGIA	17.01.97	20.000		RD 13/92	048.
090401166770	J FUENTE	11914179	SESTAO	18.01.97	20.000		RD 13/92	048.
090042814321	A APARICIO	00277677	ARANDA DE DUERO	13.12.96	5.000		RD 13/92	103.1
090042754269	J SANZ	45422861	ARANDA DE DUERO	14.01.97	15.000		RD 13/92	117.1
090042831800	CONGELADOS ORBESA S A	A09059866	BURGOS	27.01.97	10.000		LEY30/1995	
090401161693	I MUÑOZ	11907667	BURGOS	17.01.97	25.000		RD 13/92	050.
090042779151	N SEDANO	12912106	BURGOS	30.11.96	15.000		RD 13/92	106.2
090100459541	J MATE	13041665	BURGOS	05.02.97	10.000		LEY30/1995	
090042779503	L ARNAIZ	13073498	BURGOS	20.01.97	16.000		RD 13/92	106.2
090042815465	M ARNAIZ	13104477	BURGOS	18.01.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401149565	F GUEMES	13112586	BURGOS	19.01.97	25.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090042800796	A GARCIA	13124949	BURGOS	16.12.96	16.000		RD 13/92	101.1
090042828939	A ONTOSO	71102554	GUMIEL DE HIZAN	17.01.97	1.000		RDL 339/90	059.3
090042826724	A ONTOSO	71102554	GUMIEL DE HIZAN	17.01.97	15.000		RD 13/92	118.1
090042813262	MUDANZAS ALFREDO DE LA DEH	809294018	MIRANDA DE EBRO	16.12.96	10.000		LEY30/1995	
090042801983	A MARDONES	13281499	MIRANDA DE EBRO	19.01.97	15.000		RD 13/92	117.1
090042825380	S PRIETO	13092388	PALACIOS RIOPISUERGA	21.01.97	15.000		RD 13/92	117.1
090042802276	V REBOLLO	13111897	REVILLA VALLEGERA	27.12.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090401166472	A LOPEZ	40422593	FIGUERES	15.01.97	20.000		RD 13/92	052.
090401166812	A CASTILLO	24269587	MOTRIL	18.01.97	32.500		RD 13/92	052.
090401166459	M HERRANZ	50051597	FUENLABRADA	15.01.97	20.000		RD 13/92	050.
090042790316	A MORATALLA	06205370	GETAFE	23.10.96	25.000		RD 13/92	013.1
090042802239	J BARDERAS	70788961	GETAFE	19.12.96	15.000		RD 13/92	167.
090401149760	B FLAGOLLET	M 301515	MADRID	20.01.97	16.000		RD 13/92	048.
090401157604	I COMPAINS	01376004	MADRID	25.11.96	20.000		RD 13/92	048.
090401167014	J ARENAS	02442396	MADRID	19.01.97	16.000		RD 13/92	048.
090401149383	F ALONSO	02666704	MADRID	18.01.97	16.000		RD 13/92	048.
090401161784	J MARTIN	13679828	MADRID	17.01.97	30.000		RD 13/92	050.
090401149632	A RIO	13759039	MADRID	19.01.97	35.000	1	RD 13/92	050.
090042829634	M GARCIA	50699144	MADRID	01.02.97	10.000		LEY30/1995	
090401149486	F CAMBARA	50833633	MADRID	19.01.97	20.000		RD 13/92	050.
090401166447	M CORTES	50925190	MADRID	15.01.97	25.000		RD 13/92	052.
090042827777	J CASTERA	01624536	POZUELO DE ALARCON	16.01.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401161553	F ELCHICHINI	07469919	SAN SEBASTIAN REYES	16.01.97	30.000		RD 13/92	050.
090042813249	J FAJARDO	24190375	EL MORCHE	12.12.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401166708	N BELTRAN	15776920	PAMPLONA	17.01.97	16.000		RD 13/92	048.
090401161498	A SUAREZ	10490990	POLA DE LAVIANA	15.01.97	25.000		RD 13/92	050.
090042792465	J LEIBAR	15323707	ONATE	16.11.96	115.000		D121190	198.H
090401167075	F PIÑAS	15231103	RENTERIA	20.01.97	20.000		RD 13/92	052.
090401161668	J FERNANDEZ	15156945	SAN SEBASTIAN	16.01.97	30.000		RD 13/92	052.
090042823073	F PELAYO	09268526	VALLADOLID	18.01.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090401149840	J GARCIA	12363392	VALLADOLID	20.01.97	20.000		RD 13/92	048.
090401149360	A ALONSO	16439876	LLADIO	18.01.97	16.000		RD 13/92	048.
090401161309	J JUEZ	13126388	VITORIA GASTEIZ	11.01.97	16.000		RD 13/92	048.
090042792647	E ORTEGA	14706744	VITORIA GASTEIZ	21.01.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401167270	J CHAVARRI	14947380	VITORIA GASTEIZ	21.01.97	20.000		RD 13/92	048.
090042815969	M LOBATO	16201446	VITORIA GASTEIZ	16.01.97	8.000		RD 13/92	090.1
090042727308	M DEL BARCO	16228274	VITORIA GASTEIZ	21.01.97	15.000		RD 13/92	154.
090401166836	F ENRIQUE	16238235	VITORIA GASTEIZ	18.01.97	40.000	1	RD 13/92	052.
090401167117	A GARCIA	16292118	VITORIA GASTEIZ	21.01.97	20.000		RD 13/92	052.
090401166990	F PICAZO	17848706	VITORIA GASTEIZ	19.01.97	16.000		RD 13/92	048.
090042801960	D IBÁÑEZ	44671406	VITORIA GASTEIZ	19.01.97	15.000		RD 13/92	117.1
090042727000	O DE LUIS	25150024	ZARAGOZA	20.12.96	15.000		RD 13/92	154.

GOBIERNO CIVIL

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo el plazo de 10 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador núm. 529/96 a, formulado a don Juan Carlos Macho del Olmo, con D.N.I. 13.122.643, domiciliado en calle San Cristóbal, 19, 3.ª C, de Burgos, por pérdida de guía de pertenencia tipo E, número 13.122.643, infracción del artículo 144.1.C) del Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero (B.O.E. 5-3-1993) pudiendo ser sancionado con multa de hasta 25.000 pesetas.

Burgos, 21 de febrero de 1997. – El Secretario General, José Fco. de Celis Moreno.

1665.–3.000

Habiendo resultado imposible notificar la resolución en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que interpongan, si lo desean, el recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin haberse hecho efectivo el importe de la multa, se reclamará el mismo por el procedimiento ejecutivo de recaudación.

Se notifican las siguientes resoluciones:

Resolución n.º 507/96 a, formulada a don Félix Recio Ubierna, con D.N.I. 12.917.186, con domicilio en calle Pablo Casals, 32, de Burgos. Por caducidad de la Licencia de Armas tipo E. Infracción del artículo 165º 1) del Reglamento de Armas. Sancionado con multa de mil pesetas (1.000 pesetas).

Resolución n.º 462/96 a, formulada a don Juan María Apellaniz Pagola, con D.N.I. 15.194.773, con domicilio en Urbanización Tomillares, parcela 100, de Burgos. Por caducidad de la Licencia de Armas tipo E. Infracción del artículo 165º 1) del Reglamento de Armas. Sancionado con multa de diez mil pesetas (10.000 pesetas).

Burgos, 21 de febrero de 1997. – El Gobernador Civil, P.D., el Secretario General, José Fco. de Celis Moreno

1666.–3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar la misma a

través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo el plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador núm. 694/96 v, formulado a don José Manuel Madroño Peñafiel, con D.N.I. 30.624.979, por llevar sustancias estupefacientes, infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionado con multa de 50.001 a un millón de pesetas.

Burgos, 24 de febrero de 1997. — El Secretario General, José Fco. de Celis Moreno.

1711.-3.000

Habiendo resultado imposible notificar la resolución en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que interponga, si lo desea, el recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin haberse hecho efectivo el importe de la multa, se reclamará el mismo por el procedimiento ejecutivo de recaudación.

Se notifica la siguiente resolución:

Resolución n.º 282/96 v, formulada a don José Luis Fernández Diego, con D.N.I. 71.340.497, con domicilio en Avda. José Antonio, 10, 3.ª Dcha., de Medina de Pomar (Burgos). Por consumo de sustancias estupefacientes, infracción del artículo 25.1.º de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana, sancionado con multa de cincuenta mil cinco (50.005) pesetas.

Burgos, 27 de febrero de 1997. — El Gobernador Civil, P.D., el Secretario General, José Francisco de Celis Moreno.

1816.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo el plazo de 10 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador núm. 702/96 v, formulado a don Ventura Porras González, con D.N.I. 13.103.322, domiciliado en calle Pablo Casals, número 29, 6.º C, de Burgos, por alterar la seguridad colectiva, originando desórdenes. Infracción del artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionado con multa de hasta 50.000 pesetas.

Burgos, 26 de febrero de 1997. — El Secretario General, José Fco. de Celis Moreno.

1817.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo el plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación del procedimiento sancionador núm. 534/96 a, formulado a don Diego Jiménez Iglesias, con D.N.I. 71.264.193, con domicilio en San Juan de los Lagos, 1, de Burgos, por insuficiencia de las medidas o precauciones obligatorias para garantizar la seguridad del arma, infracción del artículo 144.1-a del Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero (B.O.E. 5-3-1993) pudiendo ser sancionado con multa de 50.001 a 250.000 pesetas.

Iniciación del procedimiento sancionador núm. 717/96 v, formulado a don José Manuel Núñez del Pino, con D.N.I. 13.072.198, con domicilio en calle San Julián, 28, 6.º, de Burgos, por consumo de sustancias estupefacientes, infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad, pudiendo ser sancionado con multa de 50.001 a un millón de pesetas.

Burgos, 27 de febrero de 1997. — El Secretario General, José Francisco de Celis Moreno.

1818.-3.000

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental

Expropiación forzosa. — Pago mutuo acuerdo

Obra: «Acondicionamiento CN-622 de Salas de los Infantes a Palencia por Lerma. P.K. 48/89. Tramo: Lerma-Quintana del Puente».

Término Municipal: Tordómar (Burgos).

Clave: 20-BU-2620.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 25 de marzo de 1997 a las 12 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Tordómar (Burgos) al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

- Ascensión Felisa García Alegría
- Juan García Alegría

Valladolid, 4 de marzo de 1997. — El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

2445.-3.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01 de Burgos

El Recaudador Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número uno de Burgos.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio seguido por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos, a doña Aurora Santos Arnáiz y su esposo don Eudisio Tajadura González, con domicilio en Tardajos (Burgos), por

sus débitos a la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 17 de enero de 1997 se dictó la siguiente:

Providencia: Transcurridos los plazos señalados en el artículo 110 y en su caso, en el artículo 111 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.637/1995 de 6 de octubre (B.O.E. núm. 254 de 24 de octubre), sin haberse efectuado el ingreso de la deuda apremiada, procédase al embargo de los bienes y derechos del deudor, en cantidad suficiente para cubrir el importe del crédito perseguido, el recargo, intereses, en su caso, y el 3% para costas del procedimiento como cantidad a cuenta de las mismas, observándose en el mismo el orden y las limitaciones de los artículos 118, 119 y 120 del citado Reglamento.

En cumplimiento de la anterior providencia, se acuerda proceder al embargo del inmueble de su propiedad en favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, que a continuación se detalla:

Tomo 3.600. Folio 103. Finca 3.857. Urbana: Vivienda sita en el término municipal de Tardajos (Burgos) en la calle General Yagüe, sin número, portal 1, planta 1.^a, letra A. Tiene una superficie construida de 150,62 m.² y útil de 122,88 m.². Cuota 8,2810%.

Descubierto: Seguridad Social del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, providencia de apremio número 96/10310631, descubierto total 01/95-11/95.

Débitos: 222.984 pesetas de principal más 78.044 pesetas de recargo de apremio, más los gastos y costas que se produzcan hasta la ultimación del expediente que son presupuestados en 100.000 pesetas.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 129 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, por la presente se notifica al deudor, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios si los hubiere, la transcrita diligencia de embargo.

Al mismo tiempo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 y 140 del expresado Reglamento, se les requiere para que entreguen en esta oficina, sita en C./ Vitoria, número 16, de Burgos, en el plazo de quince días, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia que, de no hacerlo, serán suplidos a su costa.

Contra este acto de gestión recuadatoria podrán interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, contado desde el mismo día de la notificación ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo establecido en la disposición adicional 5.^a de la Orden de 2 de febrero de 1996, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre.

Burgos, 26 de febrero de 1997. — El Recaudador Jefe de la Unidad, M.^a Dolores Morales Viamonte.

2102.-9.880

El Recaudador Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número uno de Burgos.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio seguido por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos, a don José Guerra Bueno, con domicilio en Pedrosa del Príncipe (Burgos), por sus débitos a la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 13 de diciembre de 1996 se dictó la siguiente:

Providencia: Transcurridos los plazos señalados en el artículo 110 y en su caso, en el artículo 111 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.637/1995 de 6 de octubre (B.O.E. núm. 254 de 24 de octubre), sin haberse efectuado el ingreso de la deuda apremiada, procédase al embargo de los bienes y derechos del deudor, en cantidad suficiente para

cubrir el importe del crédito perseguido, el recargo, intereses, en su caso, y el 3% para costas del procedimiento como cantidad a cuenta de las mismas, observándose en el mismo el orden y las limitaciones de los artículos 118, 119 y 120 del citado Reglamento.

En cumplimiento de la anterior providencia, se acuerda proceder al embargo del inmueble de su propiedad en favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, que a continuación se detalla:

Tomo 1.420. Folio 178. Finca 4.827. Finca concentrada de cereal seco, paraje «Cuchillejo», parcela 320, polígono 1 en Pedrosa del Príncipe. Linda: Norte, Alvaro Blanco (F. 324), Heliodor Blanco (F. 325) y carretera Astudillo a Villadiego; sur, masa de parcelas excluidas y María Lopidana (F. 320 bis); oeste, camino, Esteban Alvares (F. 319), Luis Alvarez (F. 318) y María (F. 320), oeste, Alvaro Blanco (F. 324) y Heliodoro Blaco (F. 325). Tiene una superficie de 221.050 m.²

Tomo 1.420. Folio 177. Finca 4.826. Finca concentrada de cereal seco, paraje «Muradales», parcela 125, polígono 1 en Pedrosa del Príncipe. Linda: Norte, Felipa Arenas (F. 124) y hermanas Arenas García (F. 122); sur, José Alvarez (F. 137), Julio Manillos (F. 129) y Silvano E. (F. 126); oeste, ribera del río Odra y colector la Estacada; oeste, camino de Carrecastrillo. Tiene una superficie de 43.975 m.².

Tomo 1.420. Folio 176. Finca 4.825. Finca concentrada de regadío, paraje «Fresnal», parcela 25-B, polígono 1 en Pedrosa del Príncipe. Linda: Norte, F. 25-A de la Comunidad de Regantes, camino secundario y parcela excluida; sur, Maximiliano González (F. 24); oeste, camino del Fresnal; oeste, municipio finca 22. Tiene una superficie de 23.500 m.².

Tomo 1.296. Folio 124. Finca 1.304. Majuelo excluido de concentración paraje «Santillana» en Pedrosa del Príncipe. Linda: Norte, herederos de Secundino Manrique; sur, camino de Santillana; este, Ricardo Miguel y oeste, Teófilo Arenas. Tiene una superficie de 5.300 m.².

Tomo 1.296. Folio 114. Finca 1.300. Tierra excluida de concentración, paraje «Los Cascajos» en Pedrosa del Príncipe. Linda: Norte, Senda de Trascabaña; sur, Emiciano Escribano; este, camino de Itero y oeste, Felisa Fernández. Tiene una superficie de 3.100 m.².

Tomo 1.296. Folio 107. Finca 1.296. Urbana: Vivienda sita en la calle Santa Cristina, número 20, de Pedrosa del Príncipe. Linda, derecha, casa de Luis Alberto Sangrados; izquierda, calle nueva; fondo, corral de Luis Alberto Sangrados; frente, por donde tiene la entrada y una portonera que da acceso al corral. El terreno tiene una superficie de 607,50 m.².

Tomo 1.481. Folio 22. Finca 4.424. Finca concentrada de cereal seco, paraje «Las Cangueras», número 195 del plano en Itero del Castillo. Linda: Norte, camino; sur, Dionisia Tapia Meléndez (F. 193); este, Martina Laguna y González (F. 194); oeste, arroyo y Valeriano del Río Amor (F. 180). Tiene una superficie de 12.980 m.².

De las fincas descritas se embarga 1/5 parte del pleno dominio con carácter privativo.

Descubierto: Seguridad Social del Régimen Especial Agrario Cta. Propia, providencia de apremio número 96/10770470, descubierto total 01/95-09/95.

Débitos: 122.864 pesetas de principal, más 43.002 pesetas de recargo de apremio, más los gastos y costas que se produzcan hasta la ultimación del expediente que son presupuestados en 100.000 pesetas.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 129 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, por la presente se notifica al deudor, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios si los hubiere, la transcrita diligencia de embargo.

Al mismo tiempo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 y 140 del expresado Reglamento, se les requiere para que entreguen en esta oficina, sita en calle Vitoria, número 16, de Burgos, en el plazo de quince días, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia de que de no hacerlo, serán suplidos a su costa.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, contado desde el mismo día de la notificación ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo establecido en la disposición adicional 5.^a de la Orden de 2 de febrero de 1996, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre.

Burgos, 27 de febrero de 1997. — El Recaudador Jefe de la Unidad, M.^a Dolores Morales Viamonte.

2104.-15.580

El Recaudador Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número uno de Burgos, hace saber:

Que en expediente administrativo de apremio seguido por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos a doña María Jesús Martínez Rico y su esposo don Ignacio Javier Velasco Lázaro, con domicilio Burgos, por sus débitos a la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 11 de marzo de 1993, se dictó la siguiente providencia:

Notificados a doña María Jesús Martínez Rico los débitos perseguidos en expediente conforme a lo dispuesto en el artículo 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (R.D. 1517/1991 de 11 de octubre) y habiendo transcurrido el plazo de 24 horas sin haberlos satisfecho, procédase a la traba de los bienes y derechos del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del débito a la Tesorería General de la Seguridad Social, recargo y costas del procedimiento, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 111, 112 y 113 del citado Reglamento.

En cumplimiento de la anterior providencia, a tenor de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1637/1995 de 6 de octubre (B.O.E. número 254 de 24 de octubre), se acuerda proceder al embargo del inmueble de su propiedad en favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, que a continuación se detalla:

Urbana: Vivienda tipo B de la planta segunda del edificio en el camino de Pozanos, número 5, folio 96 extensa. Se compone de vestíbulo, cocina, estar-comedor, baño y dos dormitorios. Tiene una superficie útil de 53,93 m.². Linda entrando, frente, caja de escalera y vivienda tipo A de esta planta; derecha y fondo, vuelo del sótano destinado a garajes de uso público; izquierda, patio de luces y caja de escalera y ascensores. Cuota-Valor, 2,011%.

Descubierto: Seguridad Social del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, providencia de apremio número 96/10327910, descubierto total 01/95-12/95.

Débitos: 334.476 pesetas de principal, más 117.067 pesetas de recargo de apremio, más los gastos y costas que se produzcan hasta la ultimación del expediente que son presupuestados en 100.000 pesetas.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 129 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, por la presente se notifica al deudor, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, si los hubiere, la transcrita diligencia de embargo.

Al mismo tiempo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 y 140 del expresado Reglamento, se les requiere para que entreguen en esta Oficina, sita en calle Vitoria número 16 de Burgos, en el plazo de 15 días, los títulos de propiedad de

las fincas embargadas, con la advertencia de que, de no hacerlo, serán suplidos a su costa.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, contado desde el mismo día de la notificación, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo establecido en la disposición adicional quinta de la Orden de 2 de febrero de 1996, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre.

Burgos, 26 de febrero de 1997. — La Recaudadora Jefe de la Unidad, M.^a Dolores Morales Viamonte.

2103.-9.310

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas con el fin de notificar a la entidad Tele Expansión, S.L., con domicilio en Burgos, Avda. Reyes Católicos 34-bajo, la resolución adoptada por esta Dirección Provincial, se pone en su conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que tiene a su disposición en esta Dirección Provincial, sita en la Calle Vitoria n.º 16 (Burgos), la mencionada resolución (así como los documentos de deuda y los boletines de cotización), por la que se le declara responsable solidaria en el pago de las cuotas que la empresa Ger Equipos, S.A., tiene contraídas con la Seguridad Social, por importe de 1.888.051 pesetas.

Se hace expresa advertencia de que contra la misma podrá interponerse recurso ordinario, en el plazo de un mes, contado desde el mismo día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 107 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92).

Burgos, a 27 de febrero de 1997. — El Director Provincial, Luciano Galindo del Val.

1978.-3.000

Entidad Local Menor de Guzmán

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.4 de la Ley 4/96 de Caza, de la Junta de Castilla y León, y 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al resultar desconocido el domicilio de las personas que a continuación se relacionan, se pone en su conocimiento, o de sus herederos, que de no oponerse mediante escrito ante la Entidad Local Menor de Guzmán en el plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión en el coto privado de caza BU-10.577 de las fincas rústicas situadas en este término municipal y de las cuales son titulares catastrales, con cesión de los derechos cinegéticos por un período de 6 años.

Encarnación y Teresa Almazán Bombín

Ricardo Alonso Burgoa

Arturo Andrés Cabrito

Margarita y Ricardo Andrés Santos

Felisa y Victoriano Arroyo Santaolalla

Artura, Mariano y Pedro Baniandrés Esteban

Basilio y Pedro Baniandrés Medina

Jesús y María Luz Baniandrés Santos
 Fco. Bombín Bombín
 David Bombín Granado
 Sabiniano Bombín Pascual
 Carlos, Fortunato y José Luis Briones Tamayo
 Teófila Burgos Almazán
 Asunción Burgoa Andrés
 Justo Burgoa Cruz
 Aurora, Margarita Burgoa Sánchez
 Ricardo y Teresa Burgoa Sánchez
 Hnos. Burgos Gil
 Florentino y Virgilia Burgoa Sopuerta
 Hnos. Cabezón Flores
 Hnos. Cabezón Viyuela
 Trinidad Espino Tejedor
 Hnos. Cabezudo de la Cal
 Nazario Cabezudo Gaona
 Heliodoro Cabrito Santos
 Justina, Mariano, Victoria y Paula Cabrito Santos
 Pilar Cabrito Sanz
 Abundio, Jesús y Sabiniano de la Cal Beltrán
 Fortunato, Lucio, María y Sebastián de la Cal de la Cal
 Cecilia, Marcelino, Soledad y Donaciano de la Cal Casado
 Hnos. de la Cal Granado
 José María y Hnos. de la Cal Santos
 Alfonso, María y Felisa de la Cal de las Heras
 Alejandro, Doroteo y Jesús Cruz de la Cal
 Hnos. Gaona de la Cal
 Aurelia, Cándida y Honorato Escudero Sopuerta
 Asensio, Emiliano e Hipólito Espino de la Cal
 Trinidad Espino Tejedor
 Bonifacio, Carmen y Rosario Esteban Delgado
 Heliodora Esteban Espino
 Mariano Flores Sanz
 Saturnino Gaona Espino
 Alejandro Gaona de la Cal
 Gonzalo, María Luz y Saturnino Gaona Espino
 Santiago Gaona Guijarrubia
 Ausilio, Ignacio y Jesús Gaona Rodríguez
 Nieves Gaona Royuela
 Maurina y Marcos Gaona Velasco
 Hnos. García Alonso
 Teodora García de la Cal
 Obdulia Gil Baniandrés
 Roberto González Alvaro
 Juan A. González Andrés
 Victorino González de la Cal
 Hnos. González Cruz
 Marino González de la Cal
 Victorino González de la Cal
 Hnos. González de la Cruz
 Alfonso, José e Isidoro González Espino
 Marino González Gil
 Eutiquio y Natividad González González
 Natividad y Victorino González González
 Ismael González Romero
 Félix Granado Heras
 Alejandro Guijarro Pascual

Leocricia, Martín y Josefa Guijarrubia Santos
 Abilio, Pablo y Saturnina Guijarro Sanz
 Emilia, Juan y María de las Heras Andrés
 Marino, Santiago y Sofía de la Heras Andrés
 Angeles y Eutimio de las Heras de la Cal
 Santiago de las Heras de las Heras
 Jesús, Eloy y Celestino de las Heras Espino
 Hnos. Heras Heras
 Constancio de las Heras Santos
 Agapito, Angel y Pilar Herrero González
 Gerardo Iglesias Santos
 Digno León Ballesteros
 Julián y Rafael López Bombín
 Félix López Granado
 José Martínez Casado
 Adolfo Martínez Mariscal
 Angeles, Cándido y Tomasa Molinos Heras
 Mariano y María Molinos Lubiano
 Araceli, Pilar, Ramón y Tomás Niño Molinos
 Félix, Elisa y Felisa Niño Palomino
 Rosa Ortega Abad
 Primitivo Otero Frutos
 César Pascual Heras
 Abilio Picado González
 Carolina Portillo Calvo
 Benito Portillo Tobar
 Jesús Poza Abad
 Jesús Poza Alas
 Ricardo Ramos Esteban
 Carmen y Sara Rodríguez Burgoa
 Dionisio Rodríguez Espino
 Tomás y Julio Romera Encinas
 Manuela Rubio Sacristán
 Pilar Ruiz Díez
 Agapita, Cesiliano y Mariano San Esteban Poza
 Felicísimo, Jesús y Desposorios Santos Andrés
 Sofía, Victoriano y Cecilia Santos Cabrito
 Agustín, Claudio, Crescencio y Josefa Santos Esteban
 Purificación, Luis, Sagrario y Salomé Santos Esteban
 Pedro, Celerino, Sagrario y Hnas. Sanz Burgoa
 Mariano y Vidal Sanz Esteban
 Andrés Sanz Gómez
 Hnos. Sanz González
 Félix y Hnos. Sopuerta Cabrito
 Glicería y Heliodora Sopuerta de la Cal
 María Tobar Poza
 Ventura Velado Niño
 Pablo Velasco Ruiz
 Mariano Villuela García
 Severino Viyuela Tomás
 Severino Viyuela Tobar
 Miguel Viyuela Velado

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes.

Guzmán, 23 de febrero de 1997. — El Alcalde pedáneo, Mariano Sopuerta Abad.

Junta Administrativa de Perex de Losa

Por acuerdo de esta Junta Administrativa y con la correspondiente autorización del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se anuncia subasta pública del siguiente aprovechamiento de madera:

Monte: Hoz y Rad, número 402.

Pertenencia: Junta Administrativa de Perex de Losa.

Término municipal: Medina de Pomar.

Clase de aprovechamiento: Madera, 654 P.S.

Unidades: 393 m.3.

Tasación: 1.886.400 Ptas.

Precio índice: 2.358.000 Ptas.

Plazo ejecución: 12 meses.

Modo de liquidar: A riesgo y ventura.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones aprobado por la Junta Administrativa se expone al público por espacio de 8 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse sobre el mismo, se anuncia subasta pública del aprovechamiento de madera.

Presentación de proposiciones: En la Sala de Concejo de esta Junta Administrativa, antes de las 12,55 horas del día 26 de abril de 1997.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas se celebrará en la Sala de Concejo de esta Junta Administrativa a las 13 horas del día 26 de abril de 1997.

Fianzas provisional y definitiva: La fianza provisional será del 5% del precio de tasación y la definitiva del 6% del precio de adjudicación.

Otras condiciones: De quedar desierta la subasta se celebrará una segunda en las mismas condiciones y horas señaladas para la primera, el día 10 de mayo de 1997.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados con motivo de esta subasta, tales como su anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia e incluso el I.V.A.

Modelo de Proposición: Según consta en el pliego de condiciones.

Perex de Losa, 10 de marzo de 1997. — El Alcalde pedáneo, Jaime Vivanco García.

2378.-7.790

Por acuerdo de esta Junta Administrativa y con la correspondiente autorización del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se anuncia subasta pública del siguiente aprovechamiento de madera:

Monte: La Cuesta, número 658.

Pertenencia: Junta Administrativa de Perex de Losa.

Término municipal: Medina de Pomar.

Clase de aprovechamiento: Madera, 1.ª clara.

Unidades: 7.000 St.

Tasación: 7.000.000 de Ptas.

Precio índice: 8.750.000 Ptas.

Plazo ejecución: 12 meses.

Modo de liquidar: A liquidación final.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones aprobado por la Junta Administrativa se expone al público por espacio de 8 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse sobre el mismo, se anuncia subasta pública del aprovechamiento de madera.

Presentación de proposiciones: En la Sala de Concejo de esta Junta Administrativa, antes de las 12,55 horas del día 26 de abril de 1997.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas se celebrará en la Sala de Concejo de esta Junta Administrativa a las 13 horas del día 26 de abril de 1997.

Fianza provisional y definitiva: La fianza provisional será del 5% del precio de tasación y la definitiva del 6% del precio de adjudicación.

Otras condiciones: De quedar desierta la subasta se celebrará una segunda en las mismas condiciones y horas señaladas para la primera, el día 10 de mayo de 1997.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados con motivo de esta subasta, tales como su anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia e incluso el I.V.A.

Modelo de Proposición: Según consta en el pliego de condiciones.

Perex de Losa, 10 de marzo de 1997. — El Alcalde pedáneo, Jaime Vivanco García.

2379.-7.790

ANUNCIOS URGENTES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Burgos.

Hago saber: Que en el tercería dominio-menor cuantía, número 68/1997, instado por Darío López Palacín y Petra Díez Valiente, contra Rodrigo Pérez Cuesta, Félix López Díaz y Ministerio Fiscal, se ha acordado por resolución de esta fecha emplazar a Rodrigo Pérez Cuesta y Félix López Díaz, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de diez días comparezcan en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

De no efectuarlo se tendrá por contestada la demanda respecto al que se halle en este caso, siguiendo el juicio en su rebeldía.

En Burgos, a 28 de febrero de 1997. — El Secretario (ilegible).

2057. — 6.000

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por don Santiago Cuesta Marcos, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad de restaurante, en calle Plantío, s/n. (Exp. 68/97).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas

de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 4 de marzo de 1997. — El Alcalde-Presidente, Valentín Niño Aragón.

2319.-7.600

Sección de Personal

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en la Oposición Libre convocada para cubrir en propiedad tres plazas vacantes de Auxiliar de Biblioteca, en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación.

ADMITIDOS por su número de actuación, según sorteo celebrado el día 26 de septiembre de 1996:

1. BASCUÑANA SAEZ, MARIA ROCIO
2. BERROCAL HERRERO, ALEJANDRA
3. BERRUEZO MARTIN, ANA
4. BLANCO DE DOMINGO, JUAN CARLOS
5. BLANCO LINARES, MARIA DEL CARMEN
6. BLANCO LINARES, MARIA FERNANDA
7. BRIONES APARICIO, JOSE FRANCISCO
8. CABERO HERRERAS, ALEJANDRO
9. CABO ZAMORANO, MARIA DE LAS NIEVES
10. CALDERON REHECHO, ANTONIO
11. CALLEJA HIERRO, MARIA BELEN
12. CAMARERO IZQUIERDO, MARIA JESUS SUSANA
13. CAMPO GARCIA, MARIA BELEN
14. CAMPO SANTAMARTA, ALICIA DEL
15. CANTELI FERNANDEZ, INES (*)
16. CARBALLERA COTILLAS, MARIA TERESA
17. CARPINTERO PEREZ, MARIA LUISA
18. CARRANZA DIEZ, MARIA DEL CARMEN
19. CASAL LOPEZ, MIGUEL LUIS
20. CASTAÑEDA IZQUIERDO, AGATA
21. CERDA ACIN, LUIS DE LA
22. CONDE ALONSO, MIRYAM JOSE
23. CONTRERAS MARIJUAN, AURELIO
24. CORREIA FERREIRA, REGINA MARIA
25. CUARTANGO MARTINEZ, LUIS JOSE
26. CUEVAS IZQUIERDO, MARIA JOSE
27. CUEVAS SANTAMARIA, AÑA ISABEL
28. DELGADO BUENAGA, MARIA PAZ
29. DELGADO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER
30. DIEGO PINTADO, M. DEL CARMEN DE
31. DIEZ DELGADO, RAUL CAMILO
32. DIEZ RUIZ, MARIA GEMMA
33. DOBARCO LOPEZ, MARIA DE LAS MERCEDES
34. DOMINGO BERNALDEZ, MARIA VICTORIA
35. DOMINGUEZ DE LA TORRE VILLAR, MARIA ROSA
36. DOMINGUEZ PASCUAL, EPIFANIA
37. ELVIRA CONDE, ESMERALDA
38. ESCUIN BIELSA, ALICIA
39. ESTEBAN MUÑECAS, BEATRIZ
40. FERNANDEZ LOMANA MERINO, RAFAEL
41. FERNANDEZ DIEZ, MARIA LUISA
42. FERNANDEZ GUTIERREZ, MARIA JESUS
43. FERNANDEZ MARTINEZ, MARIA ELENA
44. FERNANDEZ PENCHE, JOSE FERNANDO
45. FERNANDEZ SANCHEZ, JOAQUIN
46. FIGAL ZURDO, MARIA PILAR
47. FRAILE MIERA, CAROLINA
48. FUENTE ANUNCIBAY, ANGEL ALBERTO DE LA
49. FUENTE GARCIA SOTO, ANA ISABEL DE LA
50. GAMALLO PLANELLAS, MARIA MONTSERRAT
51. GARCIA AGUADO, MARIA INMACULADA
52. GARCIA ALONSO, IGNACIO
53. GARCIA ALONSO, MIGUEL
54. GARCIA ANTOLIN, MIREYA
55. GARCIA ARAGON, FABIOLA
56. GARCIA BUSTILLO, MARIA FATIMA
57. GARCIA DE LA TORRE, BEGOÑA
58. GARCIA DIEZ, ANA MARIA
59. GARCIA GARCIA DE LA TORRE, BEGOÑA
60. GARCIA GARCIA, ANA MARIA
61. GARCIA GARCIA, MARIA ELENA (*)
62. GARCIA GARCIA, MARIA LUISA
63. GARCIA GARCIA, MARIA TERESA
64. GARCIA HURTADO, ROSA VICTORIA
65. GARCIA RASTRILLA, RAMON
66. GARCIA RENUNCIO, TOMAS
67. GARCIA RODRIGUEZ, ISABEL AURORA
68. GONZALEZ DE LA CRUZ, PATRICIA
69. GONZALEZ GARCIA, JUAN ANGEL
70. GONZALEZ GUTIERREZ, ELOISA
71. GONZALEZ MUÑOZ, ELENA
72. GONZALEZ TRASCASA, DARIO
73. GOMEZ ANDRES, RUTH
74. GOMEZ SANZ, MARIA TERESA
75. GOMEZ VALLECILLO, IÑIGO
76. GRASA MARCUELLO, MARIA TERESA
77. GUERRA POSADAS, BEATRIZ
78. GUTIERREZ ALONSO, MARIA JULIA
79. GUTIERREZ ORTEGA, MARIA ANGELES
80. GUTIERREZ RAMIREZ, PILAR
81. GÜEMES ORTEGA, JOSE LUIS
82. HERNAIZ GOMEZ, LUIS
83. HERNANDEZ GARCIA, ANA CRISTINA
84. HIGUERA DEL RINCON, CRISTINA
85. HUARTE DIAZ DE TERAN, MARIA JOSE
86. IBAÑEZ PUENTE, ARMANDO PEDRO
87. INFANTE HERRERO, NURIA
88. IÑIGO VILLAMAYOR, ANA
89. ITURRIAGA ARRABAL, CARLOS
90. IZQUIERDO FRANCO, FERNANDO
91. JEREZ APARICIO, FRANCISCO JAVIER
92. JIMENEZ NIETO, MARIA DE LOS REMEDIOS
93. LADRON MORENO, MARIA DOLORES
94. LAMBEA PINACHO, MARIA DOLORES
95. LAMPREAVE CRISTINO, NURIA
96. LARA VILLALMANZO, PILAR
97. LORENZO ANTOLIN, ALMUDENA

98. LOPEZ DE CASTRO SOTO, SUSANA
99. LOPEZ FIDALGO, CLARA MARIA
100. LOPEZ ILLESCAS, MARIA LUZ
101. LOPEZ PINEDO, ESTEBAN MARIA
102. MAESTRO MANZANAL, MARIA SAGRARIO
103. MANRIQUE DE LA FUENTE, MARIA CARMEN
104. MANRIQUE GARCIA, BEATRIZ
105. MANZANO GARCIA, CESAR MARIA
106. MAÑAS MORENO, JOSE EUGENIO
107. MARTIN DE DIOS, NURIA
108. MARTIN GASPAR, JUAN CARLOS
109. MARTIN GONZALEZ, EDUARDO FRANCISCO
110. MARTINEZ DIAZ, ALVARO
111. MARTINEZ DOMINGO, MIGUEL ANGEL
112. MARTINEZ GARCIA, MARGARITA
113. MARTINEZ GONZALEZ, MARIA GLORIA
114. MARTINEZ MARTINEZ, MARIA DOLORES
115. MARTINEZ RUIZ, MONICA
116. MATEOS DE CASTRO, GEMMA
117. MATEOS SIMAL, LIDIA
118. MEDRANO GARCIA, MARIA ISABEL
119. MENDIARAZ AZPEITIA, AINTZANE
120. MERINO AZOFRA, ANA ROSA
121. MIGUEL DE LA ORDEN, JESUS MARIA
122. MIJANGOS DELGADO, CAROLINA
123. MOLINA ALONSO, MILAGROS
124. MONTERO GONZALEZ, ROSA MARIA
125. MONZON MOYA, FABIOLA
126. MORAL ORUE, COVADONGA
127. MORATINOS CALLEJA, CASILDA AZUCENA
128. MORENO PAMPLIEGA, TERESA
129. MUÑOZ JIMENO, MARIA ELENA
130. MUÑOZ VELADO, MARTA
131. NABAL ARAGON, EDUARDO
132. NAVARRO GUTIERREZ, ROCIO
133. NEILA GARCIA, TERESA
134. NISTAL NURIAS, ALICIA FERNANDA
135. NUEVO AGUILAR, ANA MARIA
136. OCEJA GONZALO, ISABEL
137. OLMEDILLO PADILLA, OLGA
138. OLMO ROJAS, JOSE RAMON DEL
139. ORTIZ MARDONES, RAFAEL ANTONIO
140. PALACIN GALVEZ, MARIA DEL CARMEN
141. PANIEGO GONZALEZ, CRISTINA
142. PARDO GONZALEZ, MARTA
143. PEÑA MARTINEZ, EMILIO
144. PESQUERA CABEZAS, JUAN MARIA
145. PEREZ ALIENDE, MARIA LUISA
146. PEREZ CIRUELOS, CAROLINA
147. PEREZ GONZALO, ALBERTO
148. PEREZ GONZALEZ, PAULA
149. PEREZ MARTINEZ, EVA
150. PEREZ MARTINEZ, MARIA JESUS
151. PEREZ MONCAYO, ANA CRISTINA
152. PEREZ REBOLLO, NOELIA
153. PEREZ SAGREDO, FLORINDA
154. POVEDA POLO, ANGEL MANUEL
155. POZO MARTIN, YOLANDA DEL
156. PRADO AMOR, ANA ISABEL DEL
157. QUEVEDO DELGADO, SARA DE
158. REIZABAL RIAÑO, SONIA
159. RENUNCIO GONZALEZ, FERNANDO
160. REVESTIDO GARCIA, MARIA DEL CARMEN
161. REY DEL OLMO, MANUELA
162. RIBERAS GUTIERREZ, MARIA LOURDES
163. RIO POZO, NURIA DEL
164. RIOS REVIEJO, MARIA TERESA
165. RODRIGUEZ BLAS, MONICA
166. RODRIGUEZ GARCIA, MARIA CARMEN
167. ROMERO AVILES, MARIA TERESA
168. ROYUELA ORTEGA, MARIA MERCEDES
169. RUBIO ABOS, PABLO MANUEL
170. RUIZ-ROZAS EGUIA, GUILLERMO
171. RUIZ LOPEZ, MARIA OLGA
172. RUIZ MARTINEZ, CELIA
173. SANTAMARIA ORTEGA, RAQUEL
174. SANTAMARIA SANTAMARIA, MARIA PILAR
175. SANTOS ORDAS, FRANCISCO JOSE
176. SANTOS VAZQUEZ, MARTA
177. SANZ DEL CASTILLO, RAQUEL
178. SEBASTIAN GARRIDO, MARTA
179. SEDANO PEÑALVA, JACINTO
180. SIMON PEÑA, BEATRIZ
181. TORRES CACHORRO, ANA ISABEL
182. TORRIJO BAQUEDANO, MARIA JOSE
183. TRANQUE MARTINEZ, ELENA
184. URIEN MONTERO, SERGIO
185. URREZ PEREZ, MARIA ESTHER
186. VALENTIN CARDABA, MARIA JESUS
187. VALERA DE LA FUENTE, OSCAR ALFONSO
188. VALLEJO ANTON, FRANCISCO JAVIER
189. VELASCO FRANCO, MARIA NATIVIDAD
190. VENTOSA BEATTY, ANA MARIA
191. VILLALMANZO VILLAVERDE, JAVIER VENTURA
192. VILLATE PEREZ, MARIA ANGELES
193. VILLEGAS FERNANDEZ, MARIA JOSE
194. ZALDIVAR BASURTO, MARTA ELENA
195. ZANCAJO JIMENO, ISABEL
196. ALCALDE CALVO, MARIA CONCEPCI6N
197. ALCALDE CASADO, MILAGROS
198. ALCALDE ESTERAS, ANTONIA
199. ALLER KRAHE, CINTA
200. ALONSO BENITO, ELENA
201. ALONSO CUESTA, LAURA
202. ALONSO DE LA TORRE, JULIAN
203. ALONSO DIAZ, INMACULADA
204. ALONSO MOLINA, CRISTINA
205. ALONSO PALACIOS, JAVIER
206. ALONSO POLANCO, MARIA JOSE
207. ALONSO REVILLA, RUBEN
208. ALONSO TAJADURA, ROBERTO
209. ALONSO VALDIVIELSO, MIGUEL ANGEL
210. ALVAREZ DE LA CRUZ, JOSE LUIS
211. ALVAREZ GONZALEZ, CONSUELO
212. ALVAREZ RODRIGUEZ, ROSA MARIA
213. ANDRES PRESA, EVA DE
214. ANDUEZA HERRERA, ANA MARIA
215. ANTON ZARRAÑAGA, SUSANA

- 216. APARICIO TORRE, JESUS SANTIAGO
- 217. ARCONADA GARCIA, MARIA JESUS
- 218. AREVALO RODRIGUEZ, MIRIAM
- 219. ARROYO CURIEL, FELIX
- 220. AUSIN CASTROVIEJO, MARTA
- 221. AUSIN CASTROVIEJO, ROBERTO
- 222. AVELLANA INIGUEZ, MARTA

CONDICIONADOS

*) A presentar el resguardo del pago de los derechos de examen, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

EXCLUIDOS

Por presentar la instancia fuera de plazo:

COMPOSICION DEL TRIBUNAL

PRESIDENTE:

D. Rafael Sáenz de Santa María Cantero, Presidente de la Comisión de Personal y Regimen Interior.

VOCALES:

Doña Marta Mazuelas Pérez-Cecilia, como titular y don Roberto Saiz Alonso, como suplente, en representación de la Junta de Castilla y León; don Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación; don Juan Carlos Pérez Manrique, Director de la Biblioteca Municipal; doña Sara Ezquerra Cebo-llada, como titular y doña Marta Mateos Romero, como suplente, en representación de la Junta de Personal.

SECRETARIO:

D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal del Ayuntamiento.

FECHA Y HORA DE CELEBRACION DEL PRIMER EJERCICIO

El día 15 de abril de 1997, a las ocho horas de la mañana, en la Sala Polivalente de la Policía Local, sita en Avda. General Vigón s/n, debiendo acudir provistos del D.N.I. y bolígrafo.

Se pone en conocimiento de los señores aspirantes que la oferta de empleo público de este Ayuntamiento correspondiente al año 1996, de la que dimana la presente convocatoria, ha sido recurrida ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, por lo que el resultado de estas pruebas selectivas y los nombramientos resultantes quedan condicionados al futuro fallo que se emita por la Sala antes mencionada.

Burgos, 14 de marzo de 1997. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

2318.-76.380

Ayuntamiento de Aranda de Duero

La Comisión de Gobierno de fecha 12 de febrero de 1997 aprobó la convocatoria de concurso sobre imagen y lema publicitario para promoción turística, así como logotipo para la Oficina de Turismo de Aranda de Duero.

Las bases podrán recogerse en la Oficina de Promoción y Desarrollo del Ayuntamiento, de 8,00 a 15,00 horas, durante los 10 días siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aranda de Duero, 11 de marzo de 1997. — El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

2320.-6.000

Ayuntamiento de Valle de Sedano

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1997, el pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar en procedi-

miento abierto y por subasta la ejecución de la obra denominada «Pavimentación de calles Nidáguila, Quintanaloma y Gredilla de Sedano», el cual se expone al público en Secretaría Municipal, por el plazo de 8 días hábiles, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación para adjudicar el contrato, si bien esta se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1. Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano, con domicilio en la plaza Rodríguez de Valcarcel, 1, de la localidad de Sedano (Burgos).

2. Objeto del contrato: La ejecución de las obras denominadas «Pavimentación de calles en Nidáguila, Quintanaloma y Gredilla de Sedano», con arreglo al proyecto redactado por el arquitecto don Jesús M.^º Tárrega Pérez. Plazo de ejecución: Tres meses desde el día siguiente al de la firma del acta de replanteo.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 4.400.000 pesetas, que podrá ser mejorado a la baja, I.V.A. incluido.

5. Garantías: Provisional, 88.000 pesetas, equivalente al 2% del tipo de licitación. Definitiva del 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación: Secretaría Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos de los contratistas: Ver pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, hasta las 14 horas del 14 día natural en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el 14 día natural coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las ofertas se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

8. Apertura de las ofertas: A las 18 horas del día en que finalice la presentación de las ofertas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sedano, 17 de febrero de 1997. — El Alcalde (ilegible).

2321.-11.400

Ayuntamiento de Gumiel de Izán

Don Vicente San Juan Romera, con D.N.I. número 45.416.815-A, en representación de la empresa Garjusan 2000, S.L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad para la instalación de factoría de secado, manipulación y envasado de bacalao, en la antigua carretera Madrid-Irún, de este Municipio.

En cumplimiento del artículo 5.1 de la Ley de la Junta de Castilla y León, 571.993, de 21 de octubre, de actividades clasificadas y el Decreto 159/1994, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de 15 días, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretenda establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Gumiel de Izán, a 14 de febrero de 1997. — El Alcalde, Julián Molero Martín.

2413.-6.000

Ayuntamiento de Navas de Bureba

De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, las cuentas generales del presupuesto y administración del patrimonio municipal con sus justificantes y dictamen de la comisión correspondiente, referidas a los ejercicios de 1995 y 96, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante 15 días hábiles.

En este plazo y 8 días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navas de Bureba, 13 de marzo de 1997. — El Alcalde (ilegible).

2322.-6.000

Ayuntamiento de Tordómar

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 6-3-1997, el proyecto de la obra titulada «Sustitución de la red de distribución de agua», así como la separata número 1 (1.ª fase) que asciende a un presupuesto de ejecución por contrata de 23.641.503 pesetas y que ha sido redactado por los señores Ingenieros don José Manuel Martínez Barrio y don Felipe Nebreda Iraola, se expone al público por plazo de 15 días, al objeto de oír reclamaciones.

Tordómar, 10 de marzo de 1997. — El Alcalde, Clemente Martínez Ortega.

2323.-6.000

Ayuntamiento de Salas de Bureba

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1997, aprobó la memoria valorada de la obra número 347/0/97 «Pavimentación de calles», incluida en el Plan Provincial Fondo de Cooperación Local 1997, redactada por el Arquitecto Técnico don Ricardo Saiz Iñiguez, por importe de 2.500.000 pesetas; quedando expuesta al público por término de 15 días, para oír reclamaciones.

Salas de Bureba, a 13 de marzo de 1997. — El Alcalde, Gregorio Núñez Tudanca.

2324.-6.000

Ayuntamiento de Adrada de Haza

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 13 de marzo de 1997, el proyecto de «Mejora de infraestructuras núcleos rurales protección de avenidas», incluido en el Plan Operativo Local para el año 1997, redactado por el arquitecto don Miguel Ángel Martín González, y por el Ingeniero de Caminos don Juan Carlos García Marqués, con un presupuesto global de 20.999.800 pesetas, se expone al público por espacio de 15 días, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia a efectos de su examen y posibles reclamaciones.

En Adrada de Haza, a 14 de marzo de 1997. — El Alcalde, Jesús Lázaro de Diego.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 13 de febrero de 1997, acordó aprobar con carácter provisional la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por tránsito de ganado.

Se expone al público por el plazo de 30 días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para su examen y las reclamaciones oportunas.

En Adrada de Haza, a 14 de marzo de 1997. — El Alcalde, Jesús Lázaro de Diego.

2325.-12.000

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de modificación de las Ordenanzas reguladoras del suministro de agua a domicilio y del I.B.I. que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1996.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra la aprobación de dichas modificaciones de las Ordenanzas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: 30 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Hontoria del Pinar, a 14 de marzo de 1997. — El Alcalde (ilegible).

2326.-6.000

Ayuntamiento de Trespaderne

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1997 aprobó los siguientes documentos técnicos:

- Separata «Estación de tratamiento de agua potable del proyecto de abastecimiento de agua integral al municipio de Trespaderne». Presupuesto 19.650.052 pesetas.

- Memoria valorada de «Rehabilitación de horno de pan». Presupuesto 1.631.014 pesetas (I.V.A. excluido).

- Memoria valorada de «Recuperación de fuentes públicas en Trespaderne». Presupuesto 2.917.586 pesetas (I.V.A. excluido).

Referidos documentos y acuerdos correspondientes quedan expuestos al público por término de 15 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios.

Trespaderne, a 14 de marzo de 1997. — El Alcalde, Eugenio Condado Tablado.

2327.-6.000

Junta Vecinal de Castrillo Solarana

La Junta Vecinal de esta pedanía, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1997, aprobó inicialmente la ordenanza reguladora del precio público por tránsito de ganado lanar.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, pudiéndose formular reclamaciones en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El expediente puede ser objeto de análisis durante este período en la Secretaría de la Junta Vecinal, sita en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lerma, calle Audiencia, número 6.

Castrillo Solarana, a 7 de marzo de 1997. — El Alcalde, Jesús Ramos Castrillo.

2328.-6.000